



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

5848 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Rotonda El Mirador.

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2011, ha sido aprobado definitivamente el proyecto de Reparcelación del Plan Parcial "Rotonda del Mirador", por lo que se procede a su publicación según lo dispuesto en el artículo 176.4 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, de la Región de Murcia.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia servirá de notificación, con carácter general, a todas aquellas personas interesadas cuyo nombre o domicilio sea desconocido, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Javier a 4 de abril de 2011.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.